

## El Port de Barcelona y el Servei Català de Trànsit amplían su colaboración para mejorar la seguridad vial

- **El nuevo convenio amplía la colaboración para vigilar y controlar los niveles de alcoholemia y consumo de drogas en las vías de circulación del Port de Barcelona.**
- **Gracias al nuevo acuerdo, la Policía Portuaria se incorporará a la base de datos de accidentes de tráfico del SCT y sus agentes dispondrán de sistemas para cobrar las sanciones al momento.**

El Port de Barcelona y el Servei Català de Trànsit (SCT) han firmado hoy un nuevo convenio de colaboración que permitirá renovar y profundizar la colaboración entre los agentes de la Policía Portuaria y de los Mossos d'Esquadra en materia de prevención y mejora de la seguridad en las vías del Port de Barcelona. El nuevo convenio incluye mejoras en la coordinación entre los dos organismos, especialmente en materia de vigilancia y control de los niveles de alcoholemia y consumo de drogas.

Así, el Servei Català de Trànsit pondrá a disposición de la Policía Portuaria un etilómetro y un kit anual de detección de drogas, que se sumarán a los que ya están a disposición de los agentes portuarios. Este material permitirá seguir colaborando con las campañas de vigilancia y control sobre el consumo de alcohol y de otras drogas coordinadas desde el SCT y hacerlo con los mismos laboratorios, unificando los formularios y simplificando los trámites.

Los agentes de la Policía Portuaria también dispondrán de acceso al Sistema Integral de Recogida de Datos de Accidentes de Tráfico (SIDAT), con lo que se agilizará la comunicación y coordinación de la respuesta a los diferentes accidentes que se produzcan o tengan afectación en el Port de Barcelona. Finalmente, el SCT también suministrará a los agentes de la Policía Portuaria de un terminal de pago (TPV) para facilitar a los infractores el pago inmediato de las sanciones.

El presidente del Port de Barcelona, Lluís Salvadó, ha señalado que el nuevo convenio no se limita a dar continuidad a "la excelente colaboración" entre la Policía Portuaria y los Mossos d'Esquadra en materia de tráfico, sino que supone un paso adelante pues "garantiza a los agentes portuarios el acceso a los recursos y la información esencial para sacar el máximo provecho de esta colaboración".

Síguenos en:



18.01.2024

El consejero de Interior, Joan Ignasi Elena, ha subrayado la importancia que tiene "una colaboración permanente y regular entre el Port de Barcelona y el Servei Català de Trànsit" y ha destacado la "importancia de haber renovado el convenio de colaboración". "Uno de los objetivos centrales de este Gobierno es reducir la siniestralidad tanto en el ámbito urbano como interurbano con el objetivo de alcanzar a las víctimas cero el año 2050. El Port es un ámbito esencial en este trabajo", ha asegurado.

El Port de Barcelona y el SCT firmaron un convenio de colaboración por primera vez el año 2003, estableciendo las bases por la coordinación de las actuaciones de Policía Portuaria y Mossos d'Esquadra. El convenio fue prorrogado el año 2014, dando continuidad a esta colaboración. El nuevo convenio firmado hoy tendrá una duración de 4 años, prorrogables cuatro años más.

**Foto:** El presidente del Port de Barcelona, Lluís Salvadó, con el consejero de Interior, Joan Ignasi Elena, en el acto de firma del nuevo convenio.



Síguenos en:



Departamento de Comunicación. Gabinete de prensa.

T +34 93 306 88 40 | [comunicacioport@portdebarcelona.cat](mailto:comunicacioport@portdebarcelona.cat) | [www.portdebarcelona.cat](http://www.portdebarcelona.cat)